

PROCESO DE SELECCION N° 003-2021-SUPERVISION-OXI-MIDAGRI
“CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE YACUPASHTAG EN EL SECTOR DE ISHANCA, LIBERTAD DEL DISTRITO DE LLATA – PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2416276

Nº	Tipo de Formulación	Sección/ Capítulo	Tema	Numeral	Literal	Página	Consulta u Observación	Postor
1	OBSERVACION	ANEXO C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	B	B-3	29	<p>Seguridad Salud y Medio Ambiente Las bases indica: Sustentar como minimo 02 años, como especialista en seguridad y salud de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.</p> <p>OBSERVACION: Cabe precisar que, dado que las actividades del referido profesional estan orientadas a supervisar el cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo y revisar la implementacion del estudio de impacto ambiental, asi como verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y las normas medio ambientales, los cuales estan presentes en toda obra, no requiere experiencia especifica en determinado tipo de consultoria de obra, si no experiencia en consultorias de obras en general; razon por lo que debe retirarse el termino obras generales y debe decir obras en general.</p> <p>ABSOLUCION: Se acoge la observacion, se modifica el termino obras generales por obras en general.</p>	S&D CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C
2	OBSERVACION	ANEXO C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	B	B-3	29	<p>Topografo Las bases indica: Sustentar como minimo 02 años, como especialista en topografia de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.</p> <p>OBSERVACION: Cabe precisar que, dado que las actividades del referido profesional o tecnico estan orientadas a supervisar el trazo y replanteo, asi como verificar el control topografico, los cuales estan presentes en toda obra publica, no requeriria experiencia especifica en determinado tipo de consultoria de obra, si no experiencia en consultorias de obras en general; razon por lo que debe retirarse el termino obras generales y debe decir obras en general.</p> <p>ABSOLUCION: No se acoge la observacion, toda vez que la experiencia de un topografo en ejecucion de obras de Infraestructura de riego, difiere de la experiencia de otra tipologia de obra (edificaciones y obras no longitudinales).</p>	S&D CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C
3	OBSERVACION	ANEXO C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	B	B-3	29	<p>Las Bases indica que se debe presentar copia simple del curriculum vitae documentado</p> <p>OBSERVACION: En atencion a los principios de Economia y libre concurrencia y competencia; la presentacion de los curriculum vitae documentado resulta innecesario; debido a que el objeto de la convocatoria es los servicios de supervision; cuya experiencia del personal clave requerida para la supervision de la ejecucion del proyecto sera acreditada con los documentos; razon por lo que debe retirarse tal requerimiento o en su defecto suplir con curriculum vitae descriptivo.</p> <p>ABSOLUCION: No se acoge la observacion, se precisa que el CV documentado solicitado en las bases debe estar orientado solo a la experiencia objeto de la contratacion.</p>	S&D CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C
4	OBSERVACION	ANEXO D	PRESENTACION DE PROPUESTAS	C		34	<p>c) Factor experiencia y calificación del personal profesional propuesto: Para acreditar el factor experiencia del personal profesional propuesto, se presentará copia simple del título profesional, la colegiatura, habilitación vigente, asimismo la experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto. <p>OBSERVACION: Tomando en consideracion que la mayoria de obras publicas se ejecutan en periodos de plazos cortos de tres a seis meses en promedio; complementado que en el pais no se tiene permanente ejecucion de obras; es irrazonable que el jefe de supervision y especialista del personal clave requerida, acredite experiencia solicitada con un maximo de diez (10) servicios prestados; razon por lo que se solicita suprimir el termino de un maximo de diez (10) servicios y cambiar con "correspondiente a la experiencia que se computara desde la fecha de emision de la colegiatura".</p> <p>ABSOLUCION: No se acoge la observacion, toda vez que lo solicitado por el postor forma parte de la seccion no modificable de las bases estandarizadas aprobadas por el MEF</p>	S&D CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C

5	CONSULTA	Anexos E: FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION	FACTORES DE EVALUACION	B	B-1 B-1.1	37	<p>Se solicita considerar al jefe de Supervision, especialista en diseño hidraulico y estructural y asistente de supervision se acepten la Maestria en Gerencia de la Construccion Moderna con constancia de egresado.</p> <p>ABSOLUCION: No se acoge la consulta, se precisa que la maestria en Gerencia de la Construccion Moderna, se encuentra orientada hacia la gerencia de proyectos de construcción con enfoque en la planificación, control y seguridad a nivel gerencial, con sólida base en las directivas de licitaciones, contratos y legislación laboral vigente, enfoques no necesarios para la exigencia que se requiere para el cargo de jefe de supervision.</p>	CONSORCIO RENACER
6	CONSULTA						<p>Se solicita al comite de seleccion adjuntar estructura de costos legible, considerando que los postores realizan un estudio de mercado en base al desagregado de gasto para la participacion de la consultoria en mencion, asimismo se solicita confirmar si en la oferta economica se adjuntará el desagregado de gasto (estructura de costo) para la admision de las ofertas o este se presentara para la firma de contrato.</p> <p>ABSOLUCION: No se acoge la consulta, se precisa que el postor debe tener en cuenta lo establecido en las bases del proceso de seleccion; así como en la norma - OXI</p>	CONSORCIO RENACER
7	CONSULTA						<p>Se consulta al comite de selección si las habilidades del personal profesional clave se presentaran para la presentacion de ofertas</p> <p>ABSOLUCION: Se acoge la consulta, se precisa que la presentacion de habilidades del personal profesional se presentaran para la firma del contrato de supervision.</p>	CONSORCIO RENACER
8	CONSULTA						<p>Se consulta al comite de selección si la experiencia del postor en la especialidad FORMATO N°09, se tomara en cuenta el tiempo de 4 años en proyectos similares.</p> <p>ABSOLUCION: Se acoge la consulta, se precisa que el plazo estipulado para el presente proceso de seleccion sera de 04 años de experiencia como supervisor en proyectos similares en concordancia con lo establecido en las bases estandarizadas; así como en el numeral 102.3 del articulo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.</p>	CONSORCIO RENACER
9	CONSULTA						<p>Con la finalidad de promover la mayor participacion de postores, solicitamos se disminuya el numero de años de experiencia del Jefe de Supervision con experiencia no menor de 5 años de las cuales sustentar 3 años como supervisor en los terminos de referencia y 02 años en los factores de evaluacion, teniendo en cuenta ademas que el presente servicio esta determinado para solo 12 meses, por lo que resulta desproporcionado solicitar 07 años de experiencia para el jefe de supervision.</p> <p>ABSOLUCION: No se acoge la consulta, se precisa que los 5 años de experiencia que se solicita al Jefe de proyectos para el admisorio a la calificacion, no tiene injerencia en el puntaje adicional que obtendra por los 2 años de experiencia adicional en la etapa de evaluacion del personal propuesto.</p>	CONSORCIO RENACER

CARLOS ALBERTO JIBAJA PALOMINO
Presidente



SAMUEL ALCIDES ROBLES HUAYNATE
Primer miembro



CARMEN ADELA PIMENTEL ESTRADA
Segundo miembro

